RESOLUCION DECANAL N° 336-2020-UNSCH-FCEAC-D

Ayacucho, 31 de diciembre de 2020

Visto, la Solicitud S/N de fecha 12 de agosto de 2020, presentado por los Bachilleres Edwin Franklin SUAREZ TINEO y Jhon Erwin MENDEZ ÑAUPA, solicitando revisión y aprobación del Borrador de Tesis;

CONSIDERANDO:

Que, los solicitantes pertenecen a la Escuela Profesional de Economía, quienes han cumplido con presentar tres ejemplares del Borrador de Tesis: **"EXPORTACION Y CRECIMIENTO ECONOMICO EN LA ECONOMIA PERUANA 1950-2018"**;

Que, la Comisión de revisión y aprobación del Borrador de Tesis, integrada por los profesores: Pelayo Hilario Valenzuela (Presidente), Juan Alberto Huaripuma Vargas (Miembro) y William Yupanqui Pillihuaman (Miembro), han emitido el dictamen favorable, aprobando y recomendando su impresión para posterior acto de sustentación;

De conformidad por lo dispuesto en el Reglamento General de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga vigente y Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Economía;

El Decano en uso de las atribuciones que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1° **APROBAR** el Borrador de Tesis **"EXPORTACION Y CRECIMIENTO ECONOMICO EN LA ECONOMIA PERUANA 1950-2018"** presentado por los Bachilleres Edwin Franklin SUAREZ TINEO y Jhon Erwin MENDEZ ÑAUPA, para optar el Título Profesional de Economista.

Artículo 2º **RECONOCER** como asesor del referido Borrador de Tesis al Prof. Martín Sancho Machaca.

Artículo 3° **AUTORIZAR** a los recurrentes la impresión del mencionado trabajo de tesis, debiendo tener en consideración las normas establecidas en el Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Economía.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA

HERMES S. BERMUDEZ VALQUI
DECANO
hermes.bermudez@unsch.edu.pe

DISTRIBUCION:
Expediente
EP Economía
Asesor Prof. Martín Sancho M.
Interesados
Archivo